



#### OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0247/02/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0450

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de febrero de 2023

### FRANCO MATA CRUZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CRUZ FRANCO MATA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3513 de fecha 02 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación T08007FAM002 ubicado en KM.114 CARR. PARRAL- GPE. Y CALVO, EL VERGEL, EJIDO EL CALDILLO Y ANEXO EL VERGEL, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 95.146 Metros cúbicos	3	3738	3740	25921544	25921546

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

MEDIO AMENENTO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

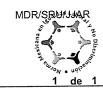
Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

PRECURSOS NATURALES

ETARIA







Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Dirección Géneral de Gestión Forestal y de Suelos

# VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
Existencia		Unidad de medida:	7.110		
inicial:	392.850	METROS CUBICOS		FFCUA	20/01/2022
				FECHA	26/01/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)							
echa	Folio de imp	renta recibido	Remitente y código de i	dentificación	Tipo de Producto	Cantidad	
24/01/2023	26080409	5731	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	16.010	
25/01/2023	26080411	5733	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	16.380	
25/01/2023	26080410	5732	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	31,200	
27/01/2023	26080415	5737	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	35.150	
27/01/2023	26080416	5738	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	38.210	
03/02/2023	26080425	5747	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	35.105	
Total		ma transformad				172.05	









Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

## VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO					
Existencia			MADERA ASERRADA		
Final:	354.430	Unidad de medida: METROS CUBICOS			
				FECHA	07/02/2023

			Registro o	le salidas		
Fecha Folio de impren		prenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
13/01/2023	25904860	3718	EMBALAJES INDUSTRIALES BAJA S.A DE R.L.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	
15/01/2023	25904861	3719	PROFORTARA S.A. DE C.V.	T08060PRO001/17	MADERA ASERRADA DE PINO	56.668
06/02/2023	25905830	3726	EMBALAJES INDUSTRIALES BAJA S.A DE R.L.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	21.47
		3727 A 3734	SIN USAR		MADENA ADERICADA DE PIRO	55.41
		3735 A 3737	SIN USAR			
						+
al				-		133.
ficiente de l	transformac	ion obtenido			55.30	









## gob mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta 25904862 3720		Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
		AGOTADA		
25904863	3721	AGOTADA		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
				ν
	•			

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT DELEGACION CHIHUAHUA DE LOS FOLIOS CANCELADOS Y NONUTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGUINA.









## Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00